



BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA CHACABUCO

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

FECHA: 20 de septiembre de 2024

VISTO:

El retiro de tierra de las cunetas y canales de la Avenida Garay Continuación y de la Calle 159, entre otros sitios.

CONSIDERANDO:

Que la limpieza de las cunetas y canales es una actividad necesaria de mantenimiento.

Que la permanencia del material extraído en las márgenes del camino genera un estrechamiento de la calzada con sus consecuentes inconvenientes.

Que la tierra de allí obtenida implica un volumen importante de materiales y sedimentos que pueden ser utilizados en el relleno de las cavas municipales.

Que se ha constatado el retiro de parte de los sedimentos obtenidos.

POR ELLO;

EL BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA CHACABUCO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, PROPONE EL PRESENTE PROYECTO MINUTA DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: Se solicita al Ejecutivo Municipal envíe de manera urgente en un plazo perentorio de 3 días a partir del



BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA CHACABUCO

tratamiento en sesión de este proyecto en el cuerpo deliberativo, un informe detallado de los orígenes y destinos del material obtenido de la limpieza de los canales y cunetas en todo el ámbito del partido de Chacabuco.

Artículo 2º: Se solicita al Departamento Ejecutivo municipal que en un plazo perentorio de 30 días informe además a este Honorable Concejo Deliberante los volúmenes desplazados, personal involucrado, costos de traslados y métodos utilizados en la consolidación de los materiales en los sitios de destino.

Artículo 3º: De Forma